# Manual de usuario

Actualización: 29 de abr. de 24

### Contenido

Ingresando al aplicativo	1
Usuario no registrado – Público general	
Usuario registrado	3
Super usuario	3
Módulos y funcionalidades	2
Módulo de área de trabajo	2
Módulo de consulta	5
Módulo de modificación de aforo	7
Módulo de reporte	8
Mi perfil	8
Documentación del proyecto	8
Tablero BI	9
Recomendaciones generales	6

# Ingresando al aplicativo

Bienvenidos al a*plicativo de actualización de mapas de ruido interactivos* del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. En esta sección hablaremos de las diferentes formas de ingresar y comenzar a usar el aplicativo. Para ello, usted debe ingresar al aplicativo alojado en el enlace: <a href="http://172.16.0.94:8081/">http://172.16.0.94:8081/</a>. Es importante resaltar en este punto que usted necesita acceder por medio de un acceso seguro por **VPN**. SI usted no tiene este acceso de seguridad en su equipo, no podrá encontrar el aplicativo en internet. En este caso, comuníquese con servicio técnico.



Como se muestra en la figura, usted tiene la posibilidad de iniciar sesión en el aplicativo por medio de tres tipos de usuario:

- Usuario general (no necesita inicio de sesión).
- Usuario con credenciales (necesita inicio de sesión)
- Usuario administrador (necesita inicio de sesión)

A continuación, hablaremos en particular de cada uno de los tipos de acceso.

### Usuario no registrado – Público general

El usuario no registrado o público general **no necesita tener un usuario y una contraseña** para ingresar y tener una acceso a funcionalidades básicas del aplicativo. Si usted es público general, podrá ingresar al aplicativo por medio de dos botones "Ingresar" Tal y como se muestra en la figura. Una vez de clic en uno de los dos, usted será direccionado al aplicativo.



En este nivel de acceso, usted podrá ver:

- El módulo de área de trabajo
- El módulo de consulta
- Reporte básico
- Ayuda básico

### Usuario registrado

El usuario registrado necesita de credenciales que le permiten tener acceso a módulos especializados dentro del aplicativo. Para ello, usted tiene dos maneras de encontrar el formulario de inicio de sesión dentro del aplicativo: el botón de "Iniciar sesión" ubicado en la página de inicio del aplicativo y el botón "Ingresar" ubicado en el geoportal de acceso básico. Ver figura de referencia.



Como usuario registrado, usted tendrá acceso a los siguientes módulos y funcionalidades:

- Módulo de área de trabajo
- Módulo de consulta
- Módulo de modificación de aforo
- Módulo de reporte especializado
- Tablero BI
- Mi perfil
- Ayuda

Como se indica, el usuario registrado tiene acceso a módulos que el usuario de público general no puede acceder. Sin embargo, el usuario registrado no tiene acceso de administrador, es decir que no puede hacer gestión de otros usuario o cambios en la base de datos de usuarios como administrador. Para estas tareas especializadas, se define un Super usuario.

### Super usuario

El super usuario, a diferencia del usuario registrado, tiene acceso a módulos de administrador y gestión de la información, los cuales hacen cambios de fondo de permisos e información almacenada en la base de datos de usuarios. El acceso al aplicativo para el super usuario es igual que el usuario registrado. El Super usuario tendrá acceso a los siguientes módulos:

- Módulo de área de trabajo
- Módulo de consulta
- Módulo de modificación de aforo
- Módulo de reporte especializado
- Módulo de gestión de usuarios
- Acceso administrador a base de datos de usuarios
- Tablero BI
- Mi perfil
- Ayuda

En este manual de usuario no se encuentra la información e indicaciones correspondientes a los módulos de administrador y gestión de usuarios. Si usted es super usuario y desea hacer procesos de

gestión de usuarios (creación, edición, eliminación, gestión de acceso y permisos) podrá encontrar el manual especializado en su módulo de ayuda, una vez ingrese con sus credenciales de administrador.

## Módulos y funcionalidades

El aplicativo de actualización de mapas de ruido interactivos cuenta con una serie de módulos y/o funcionalidades que lo dotan de herramientas que tienen el objetivo de proveer una fuente de información dinámica que le permita tomar mejores decisiones. En este sentido, hemos desarrollado un total de cuatro (4) módulos:

- (1) Módulo de área de trabajo
- (2) Módulo de consulta
- (3) Módulo de modificación de aforo
- (4) Módulo de reporte

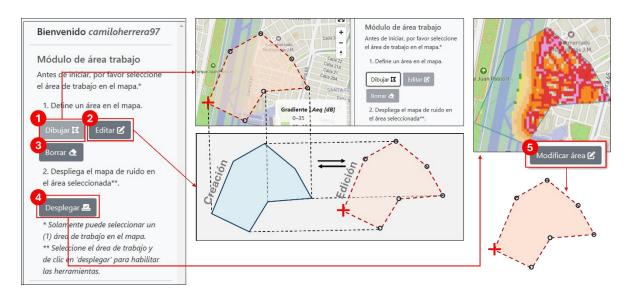
Usted tendrá acceso a dos o más módulos dependiendo de su nivel de acceso. A continuación, vamos a describir cada uno de los módulos y sus funcionalidades dentro del aplicativo. Además, vamos a describir otras funcionalidades que podrá encontrar dentro del geoportal.

### Módulo de área de trabajo



El módulo de área de trabajo consiste en una serie de herramientas que le permiten al usuario la selección del área en el territorio en el cual se desplegará la información de niveles de ruido. En particular, el usuario puede generar un polígono irregular, como se observa en la figura, para delimitar el área de calculo y estimación de los niveles de ruido vigente, así como la consulta de información de ruido oficial previa. El motor de cálculo y despliegue de información se limita al área seleccionada por el usuario con la intención de contribuir a una experiencia fluida y agradable en el aplicativo.

El módulo de área de trabajo se divide principalmente en un total de cinco (5) funcionalidades accesibles por medio de botones virtuales. Con respecto a la gestión de los polígonos irregulares, se permite (1) dibujar, (2) editar, (3) borrar, (4) desplegar y (5) modificar el área de trabajo. En la siguiente figura se muestra la interfaz del módulo de área de trabajo y sus funcionalidades.



Una vez de clic en el botón "Dibujar" (1) se le habilitará el cursor de dibujo para que comience a dibujar un área personalizada en el territorio (área metropolitana del Valle de la Aburrá). Mientras dibuja, verá que el botón "Dibujar" se ilumina e indica que usted está en proceso de agregar puntos al polígono. Una vez finalice el trazado, el área dibujada se pondrá de color azul claro con borde sólido. Usted sólo podrá hacer trazar un área en el mapa, ya que, al terminar el trazado, el botón "Dibujar" pasará a estar en modo inactivo. En este punto ya puede editar, borra o desplegar. **Nota:** Si intenta dar clic en el botón "Desplegar" (4) sin haber trazado un polígono, el sistema impedirá el despliegue y le mostrará una alerta indicando que primero debe generar un trazado.

Al dar clic en el botón "Editar" (2) usted podrá cambiar el área previamente seleccionada al modo edición, en donde se permite modificar o desplazar el trazado a su gusto. También puede "Borrar" (3) el trazado actual para generar un nuevo polígono. Una vez esté seguro de su selección puede desplegar los niveles de ruido oficiales del último Mapa Ruido AMVA al interior del área dibujada. Una vez de clic en el botón "Desplegar" (4), se mostrará un indicador de carga de la solicitud en la mitad de la pantalla, indicando que el sistema está procesando la información. Una vez finalizado, la información de ruido requerida se mostrará dentro del polígono. **Nota:** El área máxima de selección está limitada a 10.000 km². Si se supera el área máxima, el área será reescalada automáticamente, manteniendo su geometría, para coincidir con el límite permitido.

Finalmente, usted puede dar clic en el botón "Modificar área" (5) si desea cambiar, editar, borrar o trasladar el polígono. En este caso, usted verá que se habilita nuevamente las herramientas de dibujo.

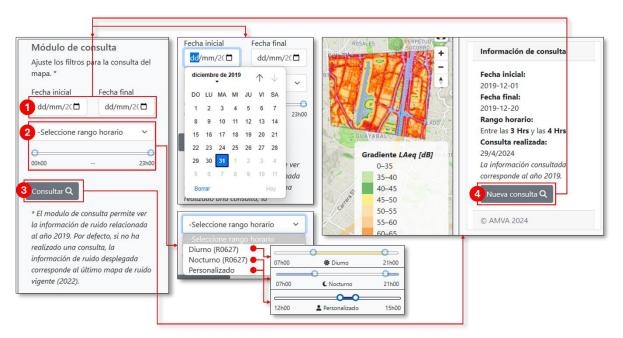
#### Módulo de consulta

Después de haber desplegado el mapa, usted tendrá acceso al módulo de consulta. El módulo de consulta le permite obtener la información de ruido en el territorio en periodos previos al mapa de ruido oficial actual del AMVA. Este módulo cuenta con un total de cuatro (4) funcionalidades: selección de rango de fechas (1), selección de rango horario (2), botón de consulta (3) y generación de nueva consulta (4).

Para utilizar adecuadamente el módulo de consulta, por favor preste atención a las siguientes indicaciones. Primero, usted debe seleccionar un rango de fechas haciendo uso del selector (1). La fecha

inicial debe ser anterior o igual a la fecha final. Si la fecha inicial y final difieren, usted estará consultando un nivel promedio de ruido entre los días seleccionados. En el caso de que las fechas inicial y final coincidan, usted estará consultando la información de ruido en un día específico. Usted puede abrir el selector de fechas haciendo clic en el ícono de calendario de cada campo de fecha para una selección más cómoda. Además, las fechas en donde no hay información disponible de consulta aparecerán bloqueadas en el selector y no las podrá elegir para consulta.

Ahora bien, de cada día usted puede seleccionar el rango horario preferido, cuya máxima resolución temporal es de una hora. La selección del rango horario (2) tiene tres posibilidades: (i) nivel de ruido diurno, (ii) nivel de ruido nocturno y (iii) personalizado. En los dos primeros casos, diurno y nocturno, los rangos horarios se alinean con las indicaciones de la Resolución 0627 del 2006, en la cual se hace referencia a un intervalo entre 7am y 9pm, para horario diurno, y entre 9pm y 7am, para un periodo nocturno.



Usted puede percatarse de que la barra de selección de rango horario es fija y no se puede modificar para los casos de selección de horario diurno y nocturno según la R0627. En contraste, el modo "personalizado" habilita la barra de selección y usted puede seleccionar libremente un rango horario con un mínimo rango de una (1) hora.

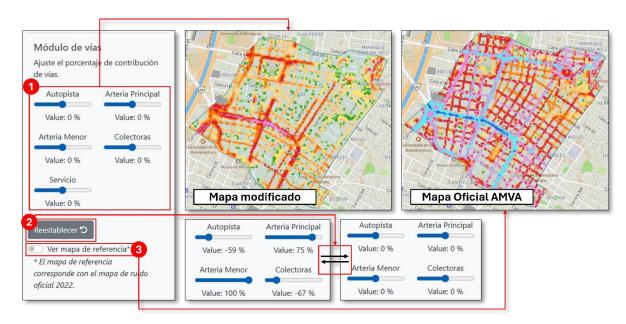
Usted podrá generar una consulta una vez haya rellenado todos los campos del módulo. Si intenta generar una consulta sin todos los campos llenos, el sistema no procesará su consulta, indicándole los campos faltantes. Si la consulta es satisfactoria, usted verá un indicador de carga que indica que la consulta está siendo procesada, y finalmente la información de ruido habrá cambiado con respecto a la consulta y podrá ver información acerca de su consulta en la parte inferior del módulo en la barra de herramientas como se indica en la figura. Para generar una nueva consulta, basta con dar clic en el botón "Nueva consulta" (4). Es importante destacar que en la zona inferior izquierda del mapa se le indicará la información que está viendo, si es el mapa de ruido oficial, o si ha realizado alguna consulta y/o modificación, como se muestra en la siguiente figura.



#### Módulo de modificación de aforo

**Nota:** El módulo de modificación de aforo solo está disponible para usuarios registrados. Es decir que, si usted no posee una cuenta de usuario registrada en el sistema, o no ha iniciado sesión en el aplicativo, usted no podrá ver este módulo. Para tener acceso a este módulo, por favor inicie sesión o regístrese para crear un usuario.

Este módulo tiene el objetivo de estimar los niveles de ruido generados por la variación de la carga de tráfico rodado en las vías del territorio, discriminando por su tipología: autopista, arteria principal, arteria menor, colectoras y vías de servicio. Cada barra de modificación de aforo por tipología de vía (1), permite aumentar, al doble, la carga de tráfico correspondiente al último mapa de ruido oficial AMVA. De igual forma, usted puede remover la totalidad de la carga de tráfico vehicular, en términos porcentuales de aforo.



El botón "Reestablecer" (2), le permite reiniciar todas las barras de modificación de vías a su posición nominal, la cual corresponde con - 0% -. En contraste, si solo desea ver la diferencia entre el mapa de ruido con modificación de aforo y el mapa de ruido oficial AMVA (mapa de referencia), basta con hacer clic en el botón tipo suiche "Ver mapa de referencia" (3) para intercambiar la visualización entre ambos mapas sin perder la modificación realizada en las barras de vías.

**Nota:** El módulo de modificación vial solamente funciona sobre el último mapa de ruido oficial AMVA, es decir, si usted tiene una consulta realizada y la está visualizando en el mapa, una vez utilice el módulo de modificación de aforo, el mapa que está viendo se cambiará por el mapa oficial AMVA y, sobre este, se

aplicará las modificaciones de aforo. Si desea volver a ver el mapa generado por el módulo de consulta, deberá dar clic nuevamente en el botón "Consultar" o "Realizar nueva consulta".

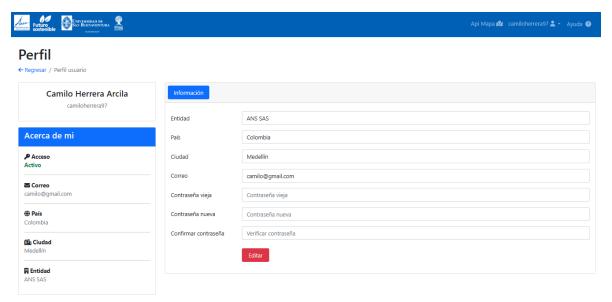
### Módulo de reporte

Con el módulo de reporte, el cual se encuentra en la parte final de la barra lateral de herramientas del aplicativo. Por medio de esta funcionalidad, usted puede generar un documento en formato PDF que contiene la información de su consulta o modificación de ruido en el territorio. El informe incluye imágenes de los mapas e información básica.



### Mi perfil

En el módulo de perfil de usuario, usted puede visualizar y editar su información. Como se muestra en la figura de referencia, en la barra izquierda, usted puede comprobar si su usuario se encuentra activo o inactivo. Además, también podrá cambiar su contraseña actual.



### Documentación del proyecto

Según sus permisos de acceso, usted tendrá disponible la visualización de los documentos de referencia del proyecto del aplicativo de mapas de ruido interactivo del AMVA. Como se muestra en la figura de

referencia, los documentos que se despliegan dando clic en el botón "Ayuda" de la barra de navegación superior, son:

- Manual de usuario (Disponible para todos los niveles de acceso).
- Manual técnico servidor (Disponible solo para usuario administrador).
- Manual de gestión de usuarios (Disponible solo para usuario administrador).



#### Tablero BI

El tablero de datos Power BI, está disponible solo para usuarios con acceso al aplicativo. Acá, usted podrá encontrar otras herramientas de visualización y consulta que le permite interactuar, de forma especializada, con la información de ruido ambiental en el área metropolitana.



# Recomendaciones generales

No dude en contactar al personal encargado para que le brinde soporte técnico y resuelva sus dudas específicas.